

el recurso contencioso-administrativo número 506.391, promovido por don José Miguel Ballester Vila, sobre integración en la Escala Administrativa del Cuerpo a extinguir formado por personal procedente de Organismos autónomos suprimidos, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que con aceptación de la causa alegada por el Abogado del Estado, declaramos la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo interpuesto contra la Orden de la Presidencia del Gobierno de veinticinco de enero de mil novecientos setenta y cuatro, y la desestimación, en veintinueve de noviembre del mismo año, del recurso de reposición contra la misma deducido, en virtud de cuyas resoluciones fue integrado el recurrente don José Miguel Ballester Vila en la Escala Administrativa del Cuerpo a extinguir de funcionarios procedentes de Organismos autónomos suprimidos, dependiente de la Presidencia del Gobierno; sin hacer imposición de las costas causadas en este proceso.»

Lo que comunico a VV. EE.
Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 4 de abril de 1979.—El Secretario de Estado, Manuel Fraile Clivillés.

Excmos. Sres. ...

15530 *RESOLUCIÓN de la Secretaria de Estado para la Administración Pública por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Concepción Aragó Cabañas.*

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 8 de noviembre de 1978, por la Sala Quinta del Tribunal Supremo, en el recurso contencioso-administrativo número 507.166, promovido por doña María Concepción Aragó Cabañas, sobre clasificación que como administrativo efectuó la resolución de 8 de diciembre de 1972, de la Obra de Protección de Menores, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que rechazando la inadmisibilidad propuesta por el Abogado del Estado, desestimamos el recurso contencioso-administrativo deducido por doña María Concepción Aragó Cabañas contra las resoluciones de la Presidencia del Gobierno de veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y cinco y veintiséis de enero de mil novecientos setenta y seis, y de la Obra de Protección de Menores de ocho de diciembre de mil novecientos setenta y dos, denegatorias de su clasificación como enfermera de instituciones de dicha Obra, resoluciones que confirmamos al estar ajustadas al ordenamiento jurídico; sin expresa imposición de las costas causadas en este proceso.»

Lo que comunico a VV. EE.
Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 4 de abril de 1979.—El Secretario de Estado, Manuel Fraile Clivillés.

Excmos. Sres. ...

15531 *RESOLUCIÓN de la Secretaria de Estado para la Administración Pública por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Malaquías Herrero de la Fuente.*

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 11 de diciembre de 1978, por la Sala Quinta del Tribunal Supremo, en el recurso contencioso-administrativo número 507.098, promovido por don Malaquías Herrero de la Fuente, sobre clasificación como funcionario y reconocimiento de tiempo de trienios, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Malaquías Herrero de la Fuente contra las resoluciones de la Presidencia del Gobierno, fechas siete de junio de mil novecientos setenta y cuatro y trece de junio de mil novecientos setenta y cinco, sobre su clasificación como funcionario de carrera del Organismo autónomo Parque Móvil Ministerial, y reconocimiento de tiempo de trienios; y no hacemos especial condena respecto a las costas causadas.»

Lo que comunico a VV. EE.
Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 4 de abril de 1979.—El Secretario de Estado, Manuel Fraile Clivillés.

Excmos. Sres. ...

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

15532 *REAL DECRETO 1556/1979, de 6 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al señor Georges Gavas.*

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio al señor Georges Gavas,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a seis de junio de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores,
MARCELINO OREJA AGUIRRE

15533 *REAL DECRETO 1557/1979, de 23 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a los señores que se mencionan.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Manuel Fraile Clivillés, don Angel Liberal Lucini, don Pedro José López Jiménez, don Raimundo Pérez-Hernández y Moreno y don Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar,

Vengo en concederles la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores,
MARCELINO OREJA AGUIRRE

15534 *REAL DECRETO 1558/1979, de 23 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a los señores que se mencionan.*

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio a los señores Mario Casariego, Felipe Herrera Lane y Hans George Kahn-Ackermann,

Vengo en concederles la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores,
MARCELINO OREJA AGUIRRE

15535 *REAL DECRETO 1559/1979, de 23 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a los señores que se mencionan.*

Queriendo dar prueba de Mi Real aprecio a los señores Gherardo Cornaggia Medici-Castiglione, Lucien Denis, Fabio Herrera Cabral y Bjön Lundvall,

Vengo en concederles la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores,
MARCELINO OREJA AGUIRRE

15536 *REAL DECRETO 1560/1979, de 23 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a los señores que se mencionan.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Juan Amigo de Lara, don Francisco Antequera y Arce, don Raimundo Bassols Jacas, don Salvador Bermúdez de Castro y Bernaldes, don José Ramón Bustelo y García del Real, don Agustín Conde Alonso, don Carlos Cortezo Martínez de Junquera, don Tomás Chavarri del Rivero, don Santiago de Churrua y Plaza, don Manuel Díaz y Díez de Ulzurrun, don José Dorrrozoro Soriano, don Guillermo Escardo Peinador, don Josep Meliá Pericás y don Alberto Recarte García-Andrade,

Vengo en concederles la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores,
MARCELINO OREJA AGUIRRE